

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 490/2017 - P.Ley

AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro,
WILLIAMS Elvin Gerardo

EXTRACTO: Establece el día 30 de octubre de cada año como el "Día de la Integración Política del Territorio de Río Negro" en conmemoración a la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la división departamental del Territorio de Río Negro, que continúa aún vigente.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación, modificando el artículo 2°, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°.-Se incorpora la conmemoración del "Día de la Integración Departamental del Territorio de Río Negro", a la Ley B N° 2573.- .

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

LESCANO

ALBRIEU

ARROYO

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LARRALDE

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2018